



Dependencia:  
LIC.- Licencias y Autorizaciones  
9.- TMV

Documento:  
LIC161429

Expediente:  
6379/2022

Fecha:  
27-12-22 14:00

**ANUNCIO RESULTANDO PROVISIONAL DE LA PUNTUACIÓN DE LAS FASES I y II DE LA SELECCIÓN DE UN/A AGENTE PARA LA IGUALDAD Y LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE CARREÑO 2022/2023.**

Reunido el Tribunal de Selección de un/a Agente para la Igualdad y la participación infantil y juvenil, para su contratación laboral temporal, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, durante un año, al amparo del Plan de Empleo Joven 2022/2023, el 27 de diciembre de 2022, tras la corrección de las pruebas realizadas y valoración de méritos, se hace constar la puntuación PROVISIONAL obtenida por los/as candidatos/as (los puntos necesarios para aprobar la Fase I son 50):

DNI	PUNTUACIÓN FASE I (Oposición)	PUNTUACIÓN FASE II (Concurso)	PUNTUACION TOTAL
71976444Z	92	0	92
58445026W	83	0	83
53774403N	73,30	0	73,30
09449542S	58,30	0	58,30
71742970J	52	0	52

Las personas que quieran presentar reclamaciones las realizarán a través de medios telemáticos, bien vía FAX (985884711), por correo electrónico ([sergenerales@ayto-carreno.es](mailto:sergenerales@ayto-carreno.es)) o por escrito presentándolas en el Registro del Ayuntamiento. El plazo de presentación de reclamaciones finalizará el día 28 de diciembre de 2022 a las 14 horas. En el supuesto de que sean remitidas por correo ordinario, deberá comunicarse expresamente a la Secretaría del Tribunal (985870205).

La calificación tendrá carácter provisional hasta la finalización del periodo de reclamaciones. De no haberlas se elevarán a definitivas automáticamente y, en consecuencia, el Tribunal calificador propone para la contratación en prácticas, a la candidata que ha obtenido la mayor puntuación (DNI 71976444Z). De haber reclamaciones serán resueltas por el Tribunal, proponiendo como candidata para la contratación a la persona que haya obtenido la mayor puntuación.

La Secretaria del Tribunal,